

Registro de víctimas de Huancavelica

EL FIN del INICIO



Registradora de Huaytará haciendo el primer registro.

Ha concluido la Campaña de Registro Regional de Víctimas de Huancavelica, en la que se recogieron más de 5 mil solicitudes de las víctimas o de sus familiares cercanos. Los datos constituyen el primer paso de un plan que tiene como objetivo la identificación total de los afectados por la violencia política. Este gran esfuerzo fue posible gracias a la decisión del Gobierno Regional de Huancavelica y el aporte del IDL, que contó con el aporte del Fondo Ítalo Peruano (FIP). Los cuadros que a continuación presentamos han sido elaborados con base en una proyección hecha con el registro administrativo de las provincias de Huancavelica y Angaraes.

Gorge Farfán Área de Gobernabilidad y Derechos Humanos, IDL

>>> Luego de nueve meses de intensas caminatas comunidad por comunidad y pueblo por pueblo, concluyó la campaña masiva de recojo de solicitudes de registro por la que un centenar y medio de registradores obtuvieron valiosa información para que el Estado pueda cumplir de manera eficiente con el Plan de Reparaciones propuesto por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

El túnel y la luz

La labor no fue sencilla: los registradores tuvieron que sortear las dificultades impuestas por una geografía

accidentada como la de Huancavelica para llegar a lugares a los que solo se puede acceder después de largas marchas a pie. Tuvieron que pasar, en muchos casos, a través de derrumbes, nevadas, lluvias intensas, grandes abismos, alturas y soledad. Y para superar estos problemas se requirió una gran sensibilidad por el dolor del hermano y la esperanza de que la justicia para las víctimas está por llegar.

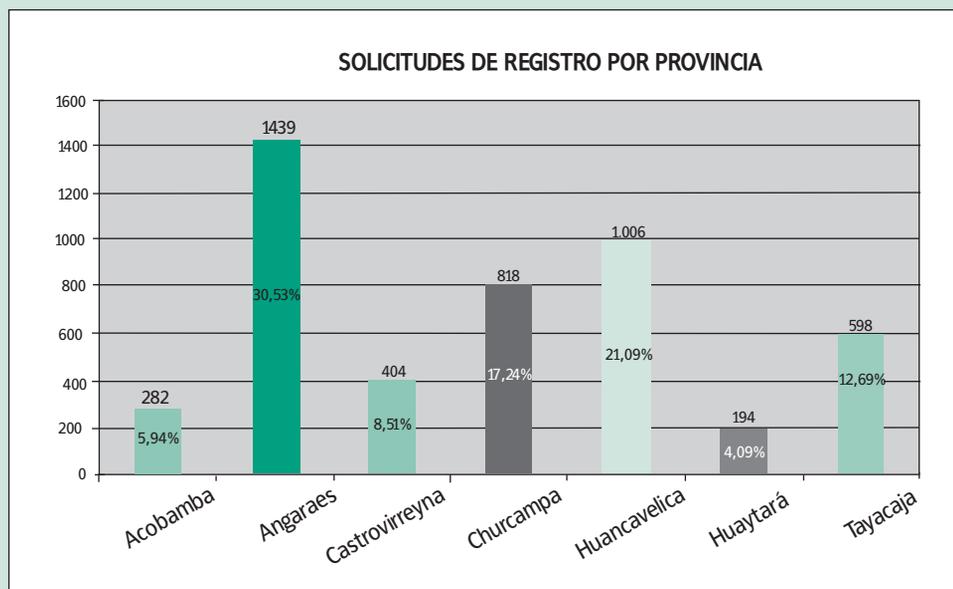
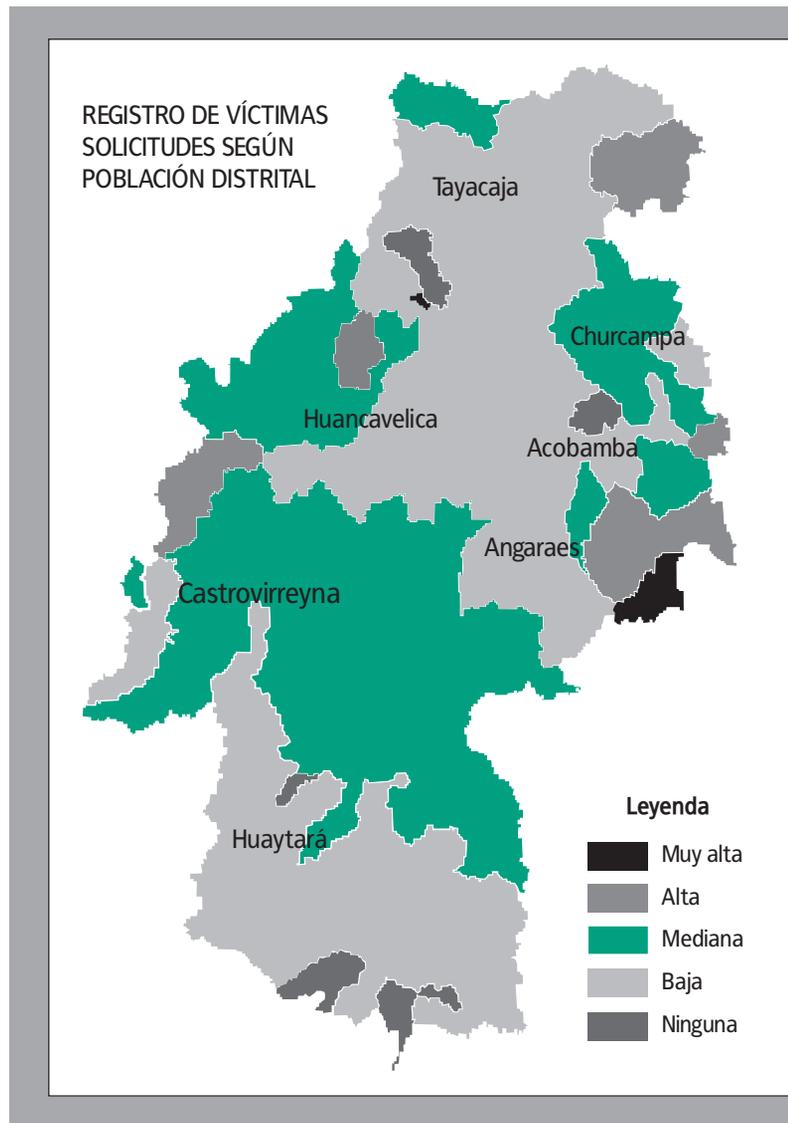
La labor, sin embargo, no ha terminado. La Secretaría Técnica del Registro deberá sistematizar la información y preparar los expedientes personales para que el Comité de Calificación cuente con la certeza necesaria para declarar como víctimas a aquellas personas que fueron agredidas por el conflicto y el Estado pueda cumplir con su deber de repararlas.

Haber llegado a todas y cada una de las localidades de los 94 distritos de la región, donde se recibieron más de 5 mil solicitudes, es un importante logro en la cruzada por restituir la dignidad de las personas, enfrentar la exclusión social y garantizar el proceso de reparaciones de las víctimas del conflicto armado.

Números letales

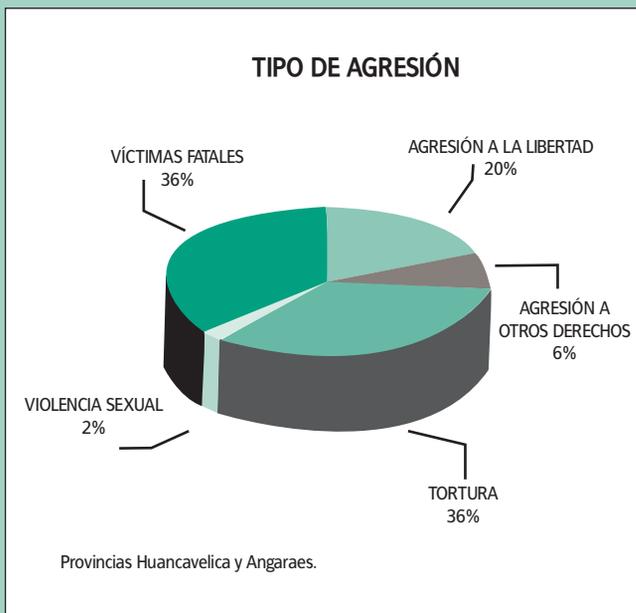
Los distritos en los que se recogió el mayor número de solicitudes durante la campaña fueron Congalla, Tintay Puncu, Huancavelica, Santo Tomás de Pata, Anchonga, Anco, Colcabamba, Seclla, Churcampa, Acobambilla, Paucarbamba, Lircay, San Antonio de Antaparco, Manta, Pachamarca y Julcamarca. No se cuenta aún con los datos finales de Daniel Hernández y Chincho, en los que el Gobierno Regional está implementando el Proyecto Piloto de Reparación.

En los distritos de Rosario (provincia de Acobamba), Izcuchaca (Huancavelica), Ascotambo y Quishuar (Tayacaja) y Huaycundo Arma, Ocoyo y San Isidro (Huaytará) no se han presentado solicitudes. Esto no necesariamente quiere decir que allí no haya existido víctimas: es posible que ellas o sus familiares estén viviendo en otras localidades dentro o fuera de la región.



Agresiones de todo tipo

Alrededor de 50 por ciento de víctimas fatales se habrían producido entre 1989 y 1991, y 20 por ciento entre 1983 y 1984; de ellas, 15 por ciento serían mujeres. De 198 casos sobre personas desaparecidas en las provincias de Huancavelica y Angaraes, cerca de la mitad ocurrieron en el periodo 1989-1992, y 34 por ciento en el lapso comprendido entre 1983 y 1985.

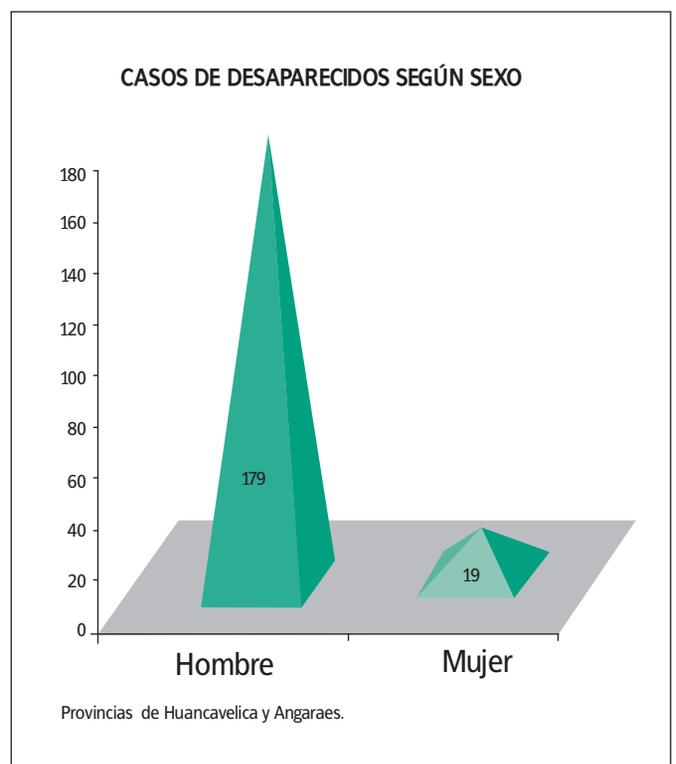
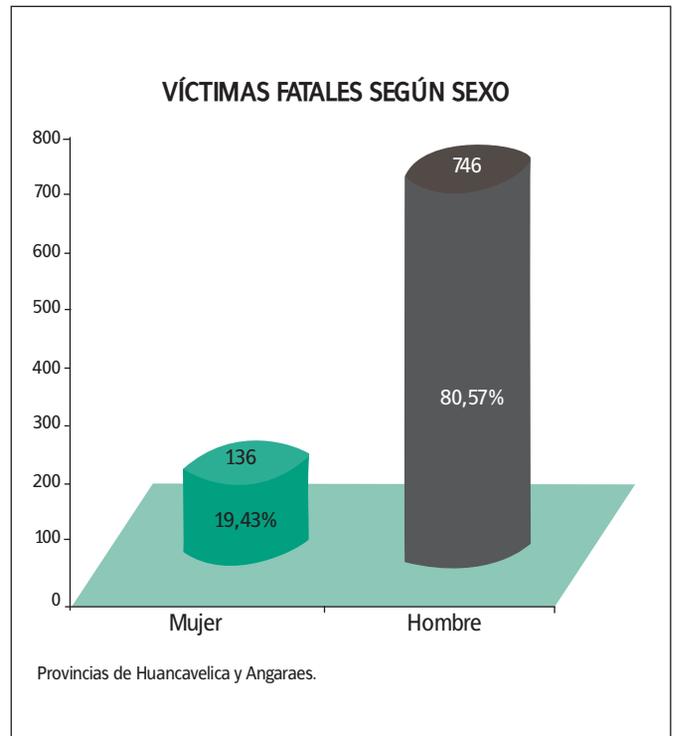


Paradojas de género

En Huancavelica, de las más de 5 mil solicitudes recogidas, las realizadas por mujeres representan 20 por ciento; 15 por ciento serían víctimas fatales, 10 por ciento desaparecidos de la región y 22 por ciento casos de tortura. Sin embargo, la violencia sexual —incluida la violación sexual— solo representa 2 por ciento de las solicitudes. Pensamos que el número de víctimas es mayor.

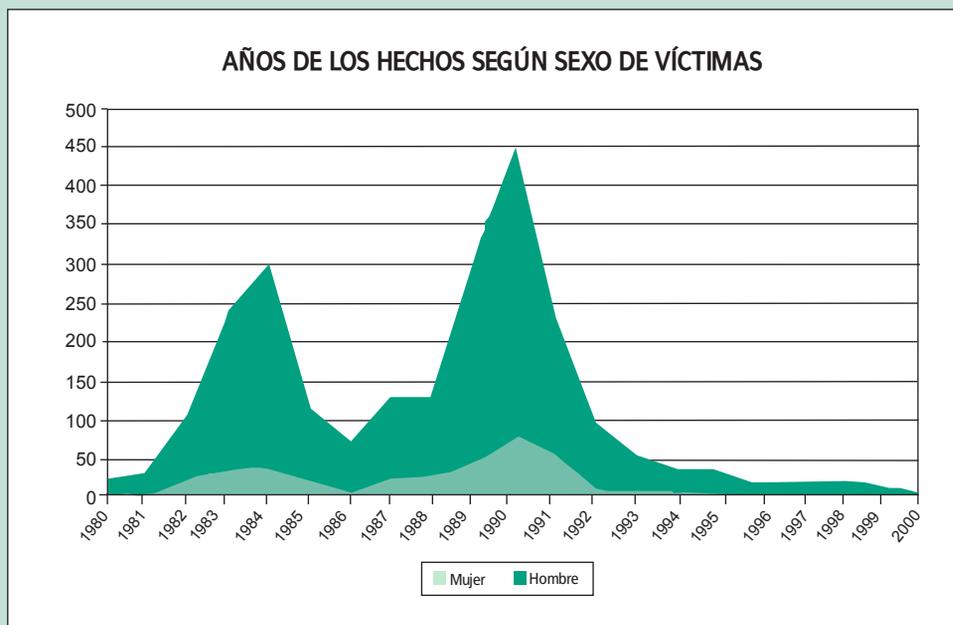
Este escaso número de solicitudes obedece a múltiples factores, como la exclusión social y el grado de discriminación y estigmatización comunal y a que las propias mujeres no saben que la violencia sexual es también una violación de sus derechos humanos. Por ello, resulta necesario revisar la metodología para la toma de estas solicitudes de violencia sexual, incorpo-

rando un protocolo *ad-hoc* que garantice información reservada y prevea atención en salud mental antes, durante y luego de la entrevista. Asimismo, urge que el proceso permita generar en ellas la más absoluta confianza en la reserva de su identidad y concretar, al mismo tiempo, las reparaciones estatales.



Un pico de años

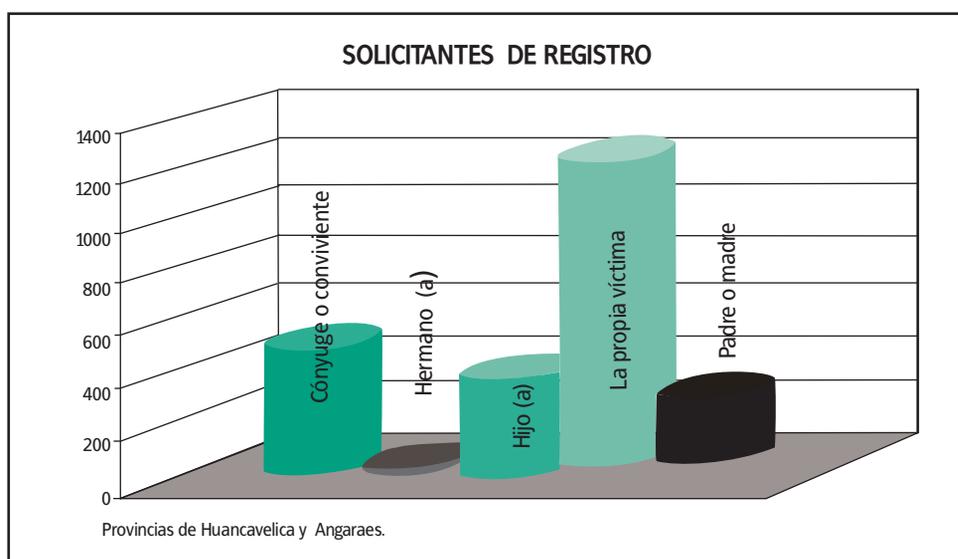
Aunque las solicitudes reportan que las violaciones de derechos humanos se han producido a lo largo de los veinte años que duró el conflicto, también indican que han existido dos picos importantes: en 1984 y en 1990. Del mismo modo, estas agresiones se habrían concentrado en 1982 y 1992, y habrían disminuido notoriamente en 1985 y 1986.



Los solicitantes

Los datos de quiénes han solicitado el registro facilitarán el proceso de reparación una vez que concluya el segundo paso de este registro, que es el proceso de calificación.

No debe confundirse la base de datos de víctimas que se está implementando en este proceso de registro con aquella que corresponde a las personas beneficiarias de las reparaciones concedidas por el Estado. Esta última se construirá con los nombres de las víctimas directas que se encuentran vivas y los de los herederos legales de las víctimas que se encuentran desaparecidas o muertas.



El por-venir

La tarea de supervisores y registradores de la campaña ha concluido, pero esto no significa que el registro se haya cerrado. El Gobierno Regional debe instalar en breve el sistema permanente de recepción de solicitudes, para garantizar el principio de ser un registro permanente e inclusivo.

En este momento se están sistematizando las más de 5 mil solicitudes, con la información recibida en el campo y aquella que proviene de las fuentes de verificación de diferentes entidades (la CVR, la Iniciativa sobre Personas Desaparecidas, los organismos de derechos humanos, los censos por la paz, las asociaciones de afectados, etcétera). Con esta investigación deberán abrirse expedientes personales, de tal suerte que se cumpla con el lema de la campaña: "Ponerle nombre a las víctimas".

Todo esto permitirá que las cinco personas de reconocida trayectoria ética y moral que conforman el Comité de Calificación de Víctimas según el reglamento del PIR, tengan suficientes herramientas para evaluar caso por caso y, en su momento, declarar como víctima del conflicto armado ocurrido entre 1980 y el 2000 a quien fue agredido por la violación de uno o más de sus derechos humanos.

El proceso concluirá, luego de producida la calificación, con la entrega, en ceremonia pública, del Certificado de Víctima, que implica el derecho a ser reparado.

Aun cuando el Gobierno Regional de Huancavelica ha demostrado voluntad e interés en el proceso, es importante que la sociedad civil, y en especial las asociaciones de afectados por la violencia, no descuiden su papel vigilante en el cumplimiento irrestricto de los procedimientos de registro y acreditación de víctimas que servirán posteriormente al proceso de reparación.



¿Cómo funcionó el registro?

El Registro de Huancavelica funcionó con tres equipos, en tres niveles y tres tiempos simultáneos.

El primero es el equipo de trabajo de campo, integrado por las personas que fueron de pueblo en pueblo recogiendo las solicitudes y los coordinadores de equipo móvil y supervisores provinciales. El segundo es el grupo técnico dedicado a procesar, planificar, dirigir y sistematizar el trabajo de campo y quienes prepararon los expedientes personales de calificación. La tercera instancia, de carácter político, estuvo conformada por el Comité de Calificación de Víctimas, encargado de evaluar cada caso y de declarar, cuando correspondía, la calidad de víctima de las personas que sufrieron violaciones de sus derechos humanos en el conflicto. Fuera de campaña se constituye un equipo permanente de recepción de solicitudes por provincias.

Los distritos más golpeados¹

De acuerdo con los datos preliminares, los distritos colindantes con la Región Ayacucho fueron donde más número de víctimas se produjeron.

DISTRITO	PROVINCIAS	TOTAL DE POBLACIÓN AFECTADA
Santo Tomás de Pata	Angaraes	24%
San Antonio de Antaparco	Angaraes	16%
Manta	Huancavelica	8%
Acobambilla	Huancavelica	4%
Tintay Puncu	Tayacaja	6%
La Merced	Chupamaraca	6%
Chupamaraca	Castrovirreyna	6%
Aurahua	Castrovirreyna	4%

1 Información basada en los registros administrativos de fichas del IDL y del Gobierno Regional de Huancavelica.